

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

- 6998** *Resolución 320/38144/2017, de 2 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO ordinario, fabricado por la empresa Fiocchi Munizioni S.p.A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Self Defence S.L., en nombre y representación de la empresa Fiocchi Munizioni, S.p.A., con domicilio social en Vía S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO ordinario fabricado en su factoría de Vía S. Barbara, 4, de Lecco (Italia),

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo utilizado en la fabricación del citado cartucho, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto concedida mediante Resolución número 320/38071/2015, de 18 de junio. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 2 de junio de 2017.–El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.